



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2025- Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"
LEY N° 4153-B



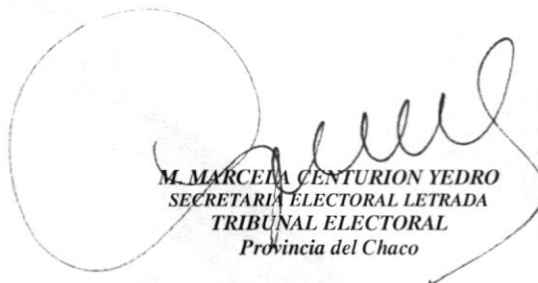
///corresponde al Expte. N° 17/19 "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO S/RECONOCIMIENTO"

Resistencia, 17 de marzo de 2025

I.- Por recibido, agréguese el escrito que antecede del Señor Gustavo Pérez Ocampo, adjuntando copias de documentación expedida por el juzgado federal con competencia electoral.

II.- Atento la documental remitida por el juzgado federal con competencia electoral, de acuerdo a lo obrante a fs. 308 téngase al correo electrónico cet.chaco25@gmail.com para las notificaciones en el marco de la intervención. Asimismo, tengase presente la designación como interventor al sr. Cesar Mauricio Frugoni Zavala D.N.I.N° 24.890.706 y désele la participación que derecho corresponda, y téngase por apoderado de la intervención al dr. Gustavo Baltasar Pérez Ocampo D.N.I.N° 23.059.724, hágase saber que deberá presentar fotocopia d.n.i.

III.- Notifíquese al correo electrónico cet.chaco25@gmail.com


M. MARCEDA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco